



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GÓMEZ

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2015, entre otros asuntos del orden del día, adopto el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante la concesión de crédito extraordinarios número CEX 01-2015, de acuerdo con el siguiente resumen:

Primero.- Aprobación provisional de la modificación del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2015, mediante dotación de crédito extraordinario (CEX. 01-2015) que se financia según se relaciona:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			
Aplicacion		Concepto	Importe
337	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.600,00 E
920	626	Equipos para procesos de Información	1.700,00 E
Total créditos extraordinarios			5.300,00 E

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004 que aprueba texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por artículo 170.1 del mismo texto) examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamación por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Nuño Gómez 27 de abril de 2015.- El Alcalde, Julián González Sánchez.

N.º1.-3614